



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 5.994.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 25 de septiembre de 2014.

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 238, de fecha 24 de septiembre de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE	: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.
RUT	: 98.000.400-7
REPR. LEGAL	: MARIA PAZ YAÑEZ MACIAS
RUT	: 10.199.799-5
DIRECCION	: BERNARDO O'HIGGINS N° 137
GIRO	: SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS
PATENTE	: OFICINA COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- 1 Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control

